

tancia de Manuel Berro Ramos, contra «Anro y Yerga Construcciones, Sociedad Limitada» con CIF núm. B-91.318.360 en la que con fecha diecinueve de noviembre de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado «Anro y Yerga Construcciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 3705,17 euros de principal mas el 10 por ciento de mora procesal por importe de 370,51 euros así como 1.111,55 euros en concepto de intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—72.268.

### ANTONIO LÓPEZ ZAFRA GLORIA HIDALGO HIDALGO

#### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 147/04 a instancia de Margarita Rosa García y 22 más contra Antonio López Zafra y Gloria Hidalgo Hidalgo en el cual se ha dictado Auto en fecha 30 de julio de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 59.818,56 euros más sendas cantidades de 5.981,86 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial.—72.679.

### AUDITORÍA Y SISTEMAS, S. A.

A los efectos legales procedentes se anuncia que la Junta general de la sociedad de 29 de noviembre de 2007, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 33.224,38 euros para amortización de autocartera, dejando el capital social establecido en 51.657,62 euros.

Valencia, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Carlos Hernández de Alba Peris.—73.770.

### AUTOCARES JOSÉ MACANÁS GARCÍA, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 13 de noviembre de 2007, la totalidad de los socios adoptaron, por unanimidad la decisión de disolver la sociedad y nombrar liquidador de la misma.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad liquidar la sociedad, así como aprobar el siguiente balance final de liquidación, y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	4.074,16
Inmovilizaciones Materiales .....	280.000,00
Caja .....	3.608,34
<b>Total activo .....</b>	<b>287.682,50</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	126.212,10
Reserva Legal.....	25.242,51
Reservas Voluntarias .....	83.727,45
Reserv. Indisponible Adap. Euro .....	0,44
Cta. Ctes. Con Socios y Administradores .....	52.500,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>287.682,50</b>

Murcia, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador. D. Santiago Hellín Román.—73.715.

### AYBO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 527/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Sánchez Martín, contra la empresa Aybo, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 20 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 29.395,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—72.637.

### BADALONA TRACCIO, S. A.

#### Balance de liquidación

Con fecha 20 de noviembre de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas con desembolsos no exigidos.....	45.075,91
<b>Total activo .....</b>	<b>45.075,91</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .....	-15.025,30
<b>Total pasivo .....</b>	<b>45.075,91</b>

Badalona, 20 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Meritxell Canals Bayarri.—72.551.

### BALCOVER, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### AMPERSAND INVESTMENTS, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Balcover, Sociedad Anónima» de «Ampersand Investments, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en blo-

que a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—El Administrador único de todas ellas, Néstor José Balart Alarcón.—72.514. 1.ª 3-11-2007

### BELLOSO Y GASCA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1013/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Cristina Cardaba Martínez contra Beloso y Gasca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Beloso y Gasca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.612,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.731.

### BERNARDO DÍAZ CAMPOS

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 110/06 a instancias de don Óscar David Rozas Mosqueras y Mari Carmen Castiñeira López, contra Bernardo Díaz Campos, en el cual se ha dictado con fecha 27/9/07 Auto por el que se declara al ejecutado Bernardo Díaz Campos, en situación de insolvencia provisional por importe de 9.455,23 euros de principal, más 945,52 euros de 10% interés de mora, más 1891,04 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—72.645.

### BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

#### Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 101-07 a instancia de don Javier Palma Saldaña contra «Bética de Servicios Integrales, S.L.», habiéndose dictado auto en fecha 12 de noviembre de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 335,45 euros de principal y 50 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 13 de noviembre de 2007.—Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—72.655.

### BILBO PROINTEL, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 166/07, se ha dictado Auto de fecha 19-11-07, cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (231/07) para el pago de 9.709,31 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a Bilbo Prointel, Sociedad Limitada.

Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—72.498.

### BIOTARTARICOS TAGUMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente Texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 30 de octubre de 2007, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución y liquidación cerrado el mismo día, siendo el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	302.447,60
Caja y Bancos .....	302.447,60
Total activo .....	302.447,60
Pasivo:	
Fondos propios.....	302.447,60
Capital social.....	1.484.500,00
Reserva legal.....	2.419,80
Reserva voluntaria .....	12.410,11
Pérdidas y ganancias .....	-83.507,31
Accionistas pendientes desembolso.....	-1.113.375,00
Total pasivo .....	302.447,60

Tercero.—Nombrar Liquidador al señor Michele Gulino Bertolino.

Zaragoza, 30 de octubre de 2007.—El Liquidador, Michele Gulino Bertolino.—73.772.

### CARCHEMUR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/2007 que se sigue en éste Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, a instancia de Fermín Monteagudo Sánchez, contra Carchemur, S. L., se ha dictado resolución en fecha 18/09/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Carchemur, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.048,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 9 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—72.503.

### CARMEN TIRADO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/07 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Rosa María Peinado Mirasierra contra Carmen Tirado, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Carmen Tirado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 29.190,59 €, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—72.283.

### CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 120/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Henry Wilmer Carrión Jaramillo, contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.496,40 euros de principal más 104,74 euros de intereses y 149,64 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—72.261.

### CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 119/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Klever Hugo Carrión Jaramillo, contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.067,62 euros de principal más 214,73 euros de intereses y 306,76 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—72.263.

### CERRAJERÍA NORJOSA, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución y liquidación de la sociedad

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 28 de junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también el siguiente:

#### Balance final de liquidación

Euros

Activo:	
Resultados Negativos de ejercicios 1994 a 2004.....	58.338,44
Créditos p. pérdidas a compensar de ejercicios 1994 a 2004.....	25.002,24
Bancos cuentas corrientes .....	1.840,61
Total activo .....	85.181,29
Pasivo:	
Capital .....	64.607,50
Reservas legales .....	7.058,47
Diferencia ajuste del Capital al euro.....	1,30
Cuentas corrientes con socios .....	13.514,02
Total pasivo .....	85.181,29

Humanes de Madrid, 28 de junio de 2007.—La Liquidadora, Rafaela Blanco González.—73.061.

### CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS HIENIPA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/2007, dimanante de autos número 57/06, a instancia de Juan Moreno Muñoz, contra Cimentación y Estructuras Hienipa, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cimentación y Estructuras Hienipa, Sociedad Limitada, con CIF: B-91.364.646, en situación de insolvencia por importe de 20.841,83 euros de principal, más la cantidad de 4.170 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, la Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—72.654.

### COMERCIAL VIALVI, S. A.

#### Disolución-liquidación

Por Acuerdo de la Junta General celebrada el 1 de Octubre de 2007 se acordó la disolución-liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación:

Activo:	
Tesorería .....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital Social .....	90.151,82
Reservas .....	51.108,85
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-143.488,18
Pérdidas y Ganancias .....	2.227,51
Total pasivo .....	0

Castellón, 19 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Víctor Manuel Arandes Esteve.—72.463.

### CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES NEPROM, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución y Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente balance: